



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: La Resolución N° 39 de fecha 04/04/2017, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno Rojas Zorzín, Maximiliano Martín, legajo N° 38728, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N° 39 de fecha 04/04/2017, dictada oportunamente para Rojas Zorzín, Maximiliano Martín, legajo N° 38728, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien se encuentra tramitando el título de Analista Universitario de Sistemas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

396

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

[Signature]
Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica